

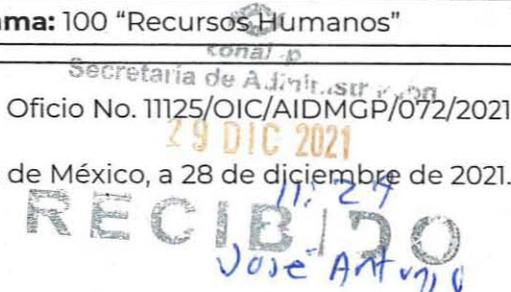
 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA INFORME DE RESULTADOS FINALES</p>	<p>Hoja No.: 1 de 3 No. de Auditoría: 10-100/2021</p>
<p>Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p>	<p>Sector: Educación</p>	<p>Clave de la entidad: L5X</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Personal del CONALEP</p>	<p>Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos"</p>	



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
29 DIC 2021
11.29 Jose Antonio



RECIBIDO
29 DIC 2021



Secretaría de Administración
Oficio No. 11125/OIC/AIDMGP/072/2021
29 DIC 2021
RECIBIDO
11.29 Jose Antonio

Meteppec, Estado de México, a 28 de diciembre de 2021.

LIC. ALEJANDRA EDITH COLMENARES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LAZARO CARDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

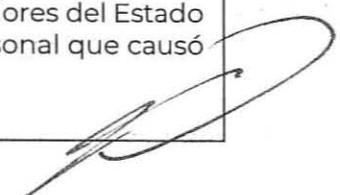
DIRECCIÓN DE PERSONAL
COORD. REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES
NOMBRE: *Sonia* HORA: *9:43*
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN
Se recibe con anexos (informe largo 12 cédulas de resultados finales).

En relación con la Orden de Auditoría Número **10-100/2021**, contenida en el oficio número 11125/OIC/414/2021 de fecha 01 de octubre de 2021; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, 10 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el medio legal antes referido el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2021; se adjunta el informe de resultados de la auditoría practicada a la Dirección de Personal del CONALEP.

Esta autoridad fiscalizadora, con fundamento en los artículos 6, fracción III, apartado B, numeral 1 y 38, fracción I, numerales 1 y 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; presenta con detalle las doce cédulas de resultados definitivos, mismas que fueron determinadas y que previamente fueron dadas a conocer y formalizadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

- Entero de cuotas retenidas y pago de aportaciones ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), fuera del plazo establecido en la Ley del ISSSTE, correspondientes a las cuotas por el pago de salarios a personal que causó baja con fecha 23 de enero de 2019.

*Recibí copia C / Anexos:
Juan Manuel Salvador Flores
29 - DIC - 2021
11:00*





FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA (CONALEP)
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA
INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 2 de 3
No. de Auditoría: 10-100/2021

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Clave de la entidad: L5X

Unidad Auditada: Dirección de Personal del CONALEP

Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos"

2. Salario del personal operativo establecido en el "Catálogo de Categorías y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal Administrativo, Técnico y Manual (Base y Confianza)" que superó el de superiores jerárquicos (personal del mando) durante los ejercicios 2019 y 2020.

3. Personal de vigilancia adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones (DIA), con diferente horario trabajado en el ejercicio 2019 y 2020, respecto al establecido en su "Constancia de Nombramiento, Baja y/o Asignación de Remuneraciones".

4. Deficiencias en la comprobación de la prestación 4.12 "Anteojos y/o Lentes de Contacto", incluida en el Manual de prestaciones del CONALEP, a trabajadores del Sistema CONALEP.

5. Descuentos no aplicados por inasistencias y omisiones de registro de entrada y salida del personal operativo de Oficinas Nacionales, y en consecuencia pago indebido de la prestación "Estímulo por puntualidad y asistencia", así como pagos en demasía por concepto de la prestación denominada "Pago de días económicos no disfrutados", durante los ejercicios 2019 y 2020.

6. Pago de la prestación denominada "4.6 Pago por Defunción" incumpliendo los preceptos establecidos en el Manual de Prestaciones 2019-2021 del CONALEP.

7. Pagos indebidos realizados por la Dirección de Personal a funcionarios públicos que se separaron de su cargo, durante los ejercicios 2019 y 2020, adscritos a Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO) y planteles adscritos a las mismas.

8. Personal que ejerció funciones y recibió pago de salarios sin contar con las constancias de nombramiento que acredite su posesión del puesto.

9. "Constancias de nombramiento, baja y/o asignación de remuneraciones" validados por una persona que no se encontraba en funciones para tal efecto, de conformidad con la fecha de dichos documentos.

10. "Constancias de nombramiento, baja y/o asignación de remuneraciones" que fueron validadas por un servidor público que no tiene establecida dicha función dentro del Manual General de Organización del CONALEP.



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Clave de la entidad: L5X

Unidad Auditada: Dirección de Personal del CONALEP

Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos"

11. Ausencia de "Constancias de nombramiento, baja y/o asignación de remuneraciones" del personal que ingresó a laborar en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica durante el ejercicio 2020.

12. Pagos de nómina realizados a personal que ingresó a laborar al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica durante el ejercicio 2020, con deficiencias en las "Constancias de nombramiento, baja y/o asignación de remuneraciones" de conformidad con la normatividad aplicable.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38, fracción I, numeral I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización".

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OIC EN EL CONALEP

M. A. y C. P. LUIS FERNANDO LICEAGA MUÑOZ

c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA. - Director General del CONALEP.

LIC. SUSANA GUERRERO MARTIN. - Titular de la Secretaría de Administración del CONALEP.

C.P. RICARDO BÁRCENAS FLORES. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PÉREZ. - Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México del CONALEP.

LIC. ARTURO VÁZQUEZ GONZÁLEZ. - Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

LFLM/GCM/mcy